

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.

3-MA-1448. Conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda), variante de Arriate.
Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ronda, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
5 y 6	JIMENEZ MARIN Rafael Ronda n.º 2 - 29.350 ARRIATE	27 28	1 4	Encinar	5.276,-
7	DOMINGUEZ DEL VALLE Manuel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	5	Labor secano	3.138,-
8 y 25	CORRO DELGADO Antonio L. Sevilla, 11 - 29.400 RONDA	28 28	6 7	Encinar	7.260,- 2.694,-
9	JIMENEZ MARIAN Rosa Maria Urbanización El Membrillar, 4 - 29.350 ARRIATE	28	181	Encinar	5.287,-
10	OTERO MARTIN Francisco Barriada La Cimada, 19 - 29.394 LA CIMADA	28	182	Encinar	952,-
11	BECERRA BECERRA Antonio Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	183	Improductivo	404,-

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
12	BURGOS CROZCO Antonio Angel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	184	Improductivo	666,-
13	CRUCES OLMEDO Manuel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	185	Encinar	675,-
14	GOMEZ BECERRA Pedro Los Prados, 169 - 29.400 RONDA	28	186	Olivar secano	1.955,-
15	JIMENEZ MARIN Rosario Albarra n.º 1 - 29.350 ARRIATE	28	187	Olivar secano	1.538,-
16	BECERRA LOBATO Antonio Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	188	Olivar regadio	1.393,-
17	JIMENEZ MARIN Francisco Albarra, 1 - 29.350 ARRIATE	28	189	Labor secano	3.554,-
18 y 24	RIVERO BARCAZA Maria del Carmen No consta -	30 30	7 14	Labor secano Encinar	7.579,- 25.647,-
19, 20, 21 y 22	CORRO DELGADO Antonio Sevilla, 11 - 29.400 RONDA	30 30 30 30	8 10 11 12	Encinar adehesado Labor secano Labor secano Encinar	530,- 5.012,- 11.461,- 2.447,-
23	JARDINES DEL MARBELLA CLUB, S.A. No consta -	30	13	Encinar	10.371,-
26	Desconocido	30	14	Encinar	3.673,-
27	Desconocido	30	16	Encinar	3.427,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE RONDA

Día: 10 de octubre de 2006.
Fincas: Finca núm. 5 hasta la núm. 27.
Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado,
Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.

3-MA-1448. Conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda), variante de Arriate.
Término municipal: Setenil de las Bodegas. Provincia de Cádiz.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, has-

ta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	TROYA GOZALVEZ Luis Guillermo Azalea - 11.692 SETENIL DE LAS BODEGAS	8	3	Encinar	2.088,-
2	GONZALVEZ SOLIS Angeles Paseo de Sancho, 56 - 29.016 MALAGA	9	7	Encinar	231,-
3	BECCERRA PIMENTEL Rafael c/ Ronda - 11.692 SETENIL DE LAS BODEGAS	10	71	Encinar	780,-
4	BECCERRA MARIN Juan Los Prados s/n - 29.400 RONDA	11	67	Olivar seco	321,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Día: 9 de octubre de 2006.
Finca: Finca núm. 1 hasta la núm. 4.
Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado,
Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ACUERDO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro incoado por cobro indebido de haberes núm. 12/2006 a don Andrés López Lázaro.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones sin efecto la notificación por el Servicio Postal a don Andrés López Lázaro, de la Resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de haberes (Núm. 12/2006).

A todos los efectos, se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación, se persone por sí o por medio de representante para notificarle el texto íntegro del acto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia, se tendrá por efectuado el trámite, siguiéndose el procedimiento.

Expediente:
Interesado: Don Andrés López Lázaro (NIF 05.667.358 C).
Ultimo domicilio: C/ Santa Fe, núm. 9-7.º B, 41011, Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, por la que se acuerda el reintegro de cobro indebido de haberes.

Cádiz, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Encarnación Molero Marruecos, titular del establecimiento hotelero denominado «Encarnita», sito en C/ Real, Carretera de La Peza, s/n, de Cortes y Graena (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000258.

Con fecha 24 de mayo de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de Iniciación, correspondiente al expediente 2006/GR/000255, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Oriental», con núm. de registro H/GR/00821, sito en C/ Real, Ctra. de La Peza, s/n, de Cortes y Graena (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del trámite de audiencia, se le comunica que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 9 de agosto de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 146/98. Que con fecha 27 de julio de 2006, se ha dictado resolución de traslado, respecto de la menor Y.L.C.M., hija de Antonia Moreno Lorente, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.